

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México, a 04 de febrero de 2021.

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

En términos de lo dispuesto en los artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56, y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que para el cuarto trimestre del ejercicio 2020, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México **no generó pasivos contingentes** de obligaciones que tengan su origen en hechos específicos e independientes del pasado, que en el futuro puedan incurrir o que pudieran convertirse en pasivos reales, tales como juicios, garantías, avales o costos de pensiones o jubilaciones.

**A T E N T A M E N T E**



**L. A. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

c. c. p.

Archivo.